CEO N° 66/2018

Asunción, 17 de setiembre de 2018.

SEÑORES:
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2018 "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 06 de setiembre de 2018 por la cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2018 "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF"**, con ID N° 348620, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 14 Acta 31 de fecha 19 de abril de 2018 el Directorio del Banco Nacional de Fomento modificó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2018 en el sentido de incluir la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución N° 1 Acta 55 de fecha 24 de julio de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 04 de setiembre de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 348620, presentó su propuesta el siguiente proveedor:

N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	BANCARD S.A.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF - SBE	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
BANCARD S.A.	2.333.577

Proveedor Ganador:

Proveedor: BANCARD S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF - SBE	2.333.577

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta de fecha 6 de setiembre de 2018, se procedió a la apertura del sobre de oferta presentado por **BANCARD S.A.,** con el siguiente resultado:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	**BANCARD S.A.**	**2.333.577**.- (Guaraníes dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete)

- **Observación realizada en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BANCARD S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, y el informe GDC N° 622/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

EMPRESA NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	REGISTRO EN EL SINARH	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
BANCARD S.A.:			Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ROSSANA MARIA ECHEVERRIA RAMIREZ	915.512	No Registra Datos	
CESAR BRIGIDO PAREDES RAMIREZ	1.212.832	No Registra Datos	
BELTRAN MACCHI SALIN	750.095	No Registra Datos	
ALBERTO ENRIQUE ACOSTA GARBARINO	388.695	No Registra Datos	
TERESA DE JESUS GAONA DE BOBADILLA	653.270	No Registra Datos	

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

VIVIANA CELIA VARAS	3.498.923	No Registra Datos	
JOSE JERONIMO NASSER ORTIGOZA	615.430	No Registra Datos	
JOSE AGUSTIN ANTON BURGOS	7.740.780	No Registra Datos	
GUIOMAR DE GASPERI CHAVES	449.013	No Registra Datos	
CARLOS A. HEISECKE RIVAROLA	266.458	No Registra Datos	
OSVALDO DANIEL SERAFINI GIUBI	1.713.610	No Registra Datos	
JUAN CARLOS MARIA MARTIN COLMAN	652.833	No Registra Datos	
BLANCA LILIANA BRITEZ DE NARA	1.282.768	No Registra Datos	
ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA (*)	1.606.703	No Registra Datos	Persona Políticamente Expuesta **(PPE)** – (Miembro de la Junta Directiva del Banco Central del Paraguay)
RAUL JOSE VERA BOGADO(*)	869.041	No Registra Datos	Persona Políticamente Expuesta **(PPE)** – (Ministro del Gobierno Nacional)
DIMAS RAMON AYALA RIQUELME(*)	797.110	No Registra Datos	Persona Políticamente Expuesta **(PPE)** – (Ejecutivo de la Corporación Estatal)

Observaciones:

(*) Se constató que los señores RAUL JOSE VERA BOGADO **(Ministro del Gobierno Nacional)** ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA **(Miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay)** y DIMAS RAMON AYALA RIQUELME **(Ejecutivo de la Corporación Estatal)** todos Directores titulares de BANCARD S.A., figuran en la lista negra o restrictiva para suscribir contratos con la institución como **PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA (PPE),** con fecha última de actualización 25 de enero de 2013, 02 de noviembre de 2017 y 19 de mayo de 2017, respectivamente.

Al respecto, se deberá proceder de conformidad a la Resolución N° 349/2013, por la cual se aprueba el "Reglamento de Prevención de Lavado de Dinero (LD), financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FD), basado en un Sistema de Administración de Riesgos de LD/FT/FP"; para los sujetos Obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos.

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de setiembre de 2018, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la lista de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF		
Nº	**Oferente**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
1	**BANCARD S.A.**	**2.333.577**.- (Guaraníes dos millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y siete.

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la Lista de Precios presentada por **BANCARD S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VI
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofer

PRECIO REFERENCIAL BNF							BANCARD S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de conexión al sistema de pagos costo mensual de conexión	Mes	EVENTO	1	2.332.396	2.332.396	2.332.396	2.332.396	0%
2	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 1 hasta 5000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	396	396	396	396	0%
3	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 5001 hasta 20000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	343	343	343	343	0%
4	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 20001 hasta 50000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	251	251	251	251	0%
5	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 50001 hasta 150000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	112	112	112	112	0%
6	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes más de 150000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	79	79	79	79	0%
Precio Total:						2.333.577		2.333.577	

Conforme al cuadro precedente se observa que la lista de precio de la oferta presentada por **BANCARD S.A., se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 309/2018 de fecha 30 de julio de 2018. Atendiendo que el llamado es plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios financieros 2019 y 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia: No Aplica**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la "Tabla comparativa de precios de la oferta" **permanece sin variación.**

En ese sentido, se procede a analizar la oferta presentada por **BANCARD S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **BANCARD S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	BANCARD S.A.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**: Ninguna.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **BANCARD S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Oferente	BANCARD S.A.
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple / No Cumple**
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Contratos, facturas o constancias de firmas o empresas públicas o privadas, donde el oferente demuestre haber provisto Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, en los últimos 3 (tres) años (Años: 2015, 2016, 2017).	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por **BANCARD S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferentes	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
BANCARD S.A.	1,17	0,53	50,38%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 5.709/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO N° 262 de fecha 11 de setiembre de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto, la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones mediante nota G.A.T.I.C. Nº 301/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, manifiesta que han realizado la verificación de los aspectos netamente técnicos de comunicación y los mismos se adecuan a los requerimientos necesarios para el funcionamiento del sistema SIPAP.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de los documentos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por **BANCARD S.A.** se concluye que el oferente cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual proponemos la adjudicación respectiva conforme al siguiente detalle:

➢ **BANCARD S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112107-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo mensual de conexión	Mes	EVENTO	1	2.332.396	2.332.396
2	83112203-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 1 hasta 5000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	396	396
3	83112203-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes	Unidad	EVENTO	1	343	343

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

								7
		desde 5001 hasta 20000 mensajes						
4	83112203-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 20001 hasta 50000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	251	251	
5	83112203-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes desde 50001 hasta 150000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	112	112	
6	83112203-001	Servicio de conexión al sistema de pagos costo de los mensajes más de 150000 mensajes	Unidad	EVENTO	1	79	79	

Monto Mínimo: G. 120.000.000.-
Monto Máximo: G. 240.000.000.-

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato abierto.

- **Recomendación**:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones que anteceden y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 15/2018** al oferente **BANCARD S.A., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y hasta un **monto máximo de G. 240.000.000.-** (Guaraníes doscientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 18 (dieciocho) meses.

Habiéndose constatado que los señores RAUL JOSE VERA BOGADO (Ministro del Gobierno Nacional) ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA (Miembro del Directorio del Banco Central del Paraguay) y DIMAS RAMON AYALA RIQUELME (Ejecutivo de la Corporación Estatal), todos Directores titulares de BANCARD S.A., figuran en la lista negra o restrictiva para suscribir contratos con la institución como **PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA (PPE),** con fecha última de actualización 25 de enero de 2013, 02 de noviembre de 2017 y 19 de mayo de 2017, respectivamente, se deberá proceder de conformidad a la Resolución N° 349/2013, por la cual se aprueba el "Reglamento de Prevención de Lavado de Dinero (LD), financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FD), basado en un Sistema de Administración de Riesgos de LD/FT/FP"; para los sujetos Obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA